



Álvarez, Bárbara

(Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Mar del Plata)

Valdez, Rosario.

(Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Mar del Plata)

rosariovaldez@gmail.com

"Perspectiva de género en contexto de encierro: una experiencia desde la extensión universitaria con mujeres privadas de libertad"

RESUMEN

El siguiente trabajo resulta de nuestra participación como estudiantes de psicología, dentro del Proyecto de Extensión “Derechos de las mujeres privadas de libertad en la Unidad Penal 50 de Batán” que depende del Programa de Género y Acción Comunitaria de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata (OCA378/17).

El proyecto constó de un ciclo de talleres, que se llevaron a cabo durante el año 2017, en la Unidad Penal 50 De Batán. Los mismos tenían como objetivo brindar un espacio para discutir la realidad cotidiana patriarcal que nos atraviesa a las mujeres y personas trans, de manera de poder posicionarnos y entendernos conjuntamente como sujetos de derechos. El eje transversal de los talleres remitió al abordaje de la violencia de género en sus diferentes tipos y modalidades a través de diversas técnicas lúdicas. Estos encuentros fueron planificados de forma conjunta con

extensionistas de otras carreras, siendo la labor interdisciplinaria fundamental para el desarrollo de los mismos.

Sin una perspectiva de género, el sistema penitenciario reproduce y profundiza la construcción de prejuicios e imaginarios sociales existentes sobre las mujeres, quienes en este caso terminan sufriendo una doble discriminación, no solo son juzgadas por estar privadas de la libertad, sino también por transgredir códigos sociales y roles de género que el modelo heteropatriarcal determina. Es por ello que a través del presente artículo pretendemos visibilizar y sensibilizar acerca de la realidad que atraviesan las mujeres en prisión y asimismo, enfatizar la importancia de una perspectiva de género transversal en nuestra formación como agentes de cambio social.

PALABRAS CLAVE

Cárcel, Género, Extensión Universitaria.

INTRODUCCIÓN

Para poder comprender la discriminación y los procesos de violencia que las mujeres sufren en prisión es preciso tener en cuenta de qué forma se han ido configurando los estereotipos y prejuicios sobre mujeres que cometen delitos y que se encuentran privadas de libertad, éstas construcciones son atravesadas por estructuras de género. Se abordará en un primer momento, la situación de las mujeres en contexto de encierro tomando como eje central las inequidades de género allí presentes. En un segundo lugar se describirán las características propias del proyecto inherente al surgimiento, el grupo de trabajo, los objetivos propuestos y algunas de las acciones llevadas a cabo en pos de visibilizar los distintos tipos de violencia de género existentes. Por



último, habiendo trabajado en un grupo transdisciplinario brindaremos nuestra perspectiva como estudiantes de psicología a la extensión universitaria.

SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN CONTEXTO DE ENCIERRO

Las cárceles son instituciones de control social y encierro que han sido pensadas y diseñadas por y para los varones, esto genera una situación de desigualdad en relación a las condiciones en que las mujeres cumplen su condena, tanto por las limitadas posibilidades que encuentran en los programas y cursos de “reinserción”, la falta de empleo remunerado intramuros, la escasez de insumos de primera necesidad, y el degradamiento de sus lazos sociales debido a la estigmatización social y lejanía territorial. Las cárceles lejos de acabar con la reproducción de desigualdades, terminan profundizando aquellas lógicas que someten violentamente los cuerpos de las mujeres.

Es necesario explicitar que estas instituciones siguen empleando lógicas binarias, las personas son enviadas a la cárcel según su sexo biológico, quedando las identidades disidentes por fuera de este binomio al que igualmente el sistema patriarcal intenta encasillar. De igual forma ha habido un avance en este sentido, en algunas unidades penales (como la UP N°44 de Batán) existen pabellones que albergan exclusivamente personas con identidades trans.

Las mujeres encarceladas sufren una doble condena, por un lado una condena social donde el ingreso en prisión de una mujer conlleva el estigma familiar, alteración de los roles y problemas en los vínculos afectivos de las mujeres con su entorno. Los delitos cometidos por mujeres tienen un significado violento en relación al impacto social que produce, aquellas que infringen estas normas dejan de ser “buenas mujeres”, son estigmatizadas también en el caso de haber tenido hijos¹ señalándolas como “malas madres”, siendo sometidas por la sociedad a

¹ En el presente trabajo libre utilizaremos lenguaje inclusivo, empleando la “e” como recurso morfológico para romper con el binarismo discursivo que impone la lógica patriarcal.

juicios morales que interpelan el ejercicio o no de su maternidad, implicando el “incumplimiento” de esa obligación primordial que les ha sido “encomendada”.

Entre los estereotipos que sustentan la violencia que se ejerce contra estas mujeres, podemos encontrar el hecho de que socialmente las tareas de cuidado y crianza son asignadas de forma prácticamente exclusiva a las mujeres, hace que su detención impacte fuertemente en la vida de sus grupos familiares, especialmente si tenemos en cuenta que la mayoría de las mujeres detenidas se encuentran al frente de hogares monoparentales, sosteniéndolos tanto afectiva como económicamente. Inclusive, cuando son detenidas, quienes se hacen cargo de sus hijos son también mujeres (abuelas, madres o hermanas).

La segunda condena es el encierro penitenciario, el mantenimiento de los vínculos desde la cárcel enfrenta muchos obstáculos, al haber pocas cárceles de mujeres, se envían a las mismas a lugares alejados de su hogar, implicando la dificultad de que su familia o amigos puedan visitarlas en la cárcel con regularidad, sus lazos sociales externos comienzan a degradarse. Mayormente los niños que quedan fuera de la prisión acaban siendo separados entre sí, perdiendo el contacto no sólo con sus madres sino también con el resto de su familia. En otros casos los chicos terminan siendo institucionalizados y el vínculo se pierde totalmente, esto último no siempre sucede si es el varón el que entra en prisión, ya que son ellas las que mantienen el rol de “cuidadoras”.

Las relaciones de unión entre las mujeres tiene un importante componente socioafectivo y de apoyo. Un fenómeno habitual es la búsqueda de pareja dentro de prisión, el amor puede ser entendido como una estrategia para hacer frente a la soledad en un lugar en que se hace carne la separación y la distancia de los seres queridos, como una forma de atravesar el tiempo de encierro. Aun así, a pesar de que existan relaciones que se circunscriben al tiempo de prisión, no significa que estos vínculos deban ser entendidos como soluciones circunstanciales ante el abandono o como síntomas del aislamiento. Lejos de patologizar dichas relaciones, algunas

autoras plantean que la prisión se presenta como una posibilidad, quizás antes negada, donde las relaciones entre mujeres son experimentadas.

La vida en prisión se convierte en un sistema social alternativo, tiene su propia cultura, códigos, normas, hábitos, y formas de interactuar. Existe una falta de intimidad, tienen que compartir celda con otras personas que no formaban parte de su red de relaciones antes del encierro, situación que se agudiza por la condición de sobrepoblación carcelaria.

Los mayores impactos en la identidad de las detenidas además de una pérdida de vinculaciones con el exterior, son la exigencia de la adaptación al entorno y la creación de nuevas relaciones interpersonales. Si bien se concibe como una conducta inteligente, la adaptación y el acatamiento de las normas establecidas, a fin de mejorar su situación en prisión, en paralelo se produce un proceso de empobrecimiento personal, falta de autonomía, iniciativa, responsabilidad y capacidad de decisión. Su transcurso en prisión dependerá de esa capacidad de adaptación a las normas institucionales -obediencia, buena conducta, participación en las actividades- siendo más beneficioso para su situación penitenciaria una mayor sumisión y acatamiento de las normas.

La mayor vulnerabilidad, reside en la pérdida del reconocimiento y ejercicio de los derechos fundamentales como el acceso a la salud, la educación y el trabajo, la persona queda atrapada en la lógica identificatoria que le es asignada por el entorno como la estigmatización de quien ha cometido un delito, sin otras posibilidades de identificación social. La vigilancia constante, la programación de las actividades cotidianas, la falta de privacidad, así como el control del tiempo y del espacio, todo condiciona los recursos psíquicos de cada persona, implican una infantilización de las respuestas, pérdida de la voluntad, poca tolerancia a las frustración, falta de concentración, dependencia total de las órdenes, indicaciones y autorizaciones del personal.

A su vez es una realidad que las prisiones de mujeres cuentan con menos recursos, las instalaciones son de peor calidad que las de varones. En materia de acceso a educación, talleres o trabajos también están en desventaja, se les ofrecen labores que tienen pobre remuneración y que

a su vez se ligan con roles de género arraigados tales como la limpieza, confección de prendas, o tareas enlazadas a la gastronomía.

Existen dificultades en emparejadas al derecho al acceso a la salud en las mujeres, y esto se intensifica en contextos de encierro, usualmente las mujeres no reciben atención médica ginecológica especializada e inclusive se evidencia una falta de insumos de elementos de higiene y gestión menstrual.

Es preciso comenzar a pensar el análisis del funcionamiento carcelario desde una perspectiva de género y romper con las lógicas que manejan este tipo de instituciones binarias y patriarcales, que dominan y controlan no sólo los cuerpos de las personas sino también, las formas de pensar, actuar y relacionarse.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN

El proyecto de extensión “Los derechos de las mujeres privadas de libertad en la Unidad Penal 50” surge en el marco del Programa de Género y Acción Comunitaria dependiente de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Salud y Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Dicho proyecto nace de la necesidad de generar dispositivos de empoderamiento en instituciones carcelarias para mujeres. Esta segunda edición del proyecto tenía como objetivo trabajar la violencia contra las mujeres - doméstica, contra la libertad reproductiva, obstétrica, laboral, institucional y mediática- teniendo en miras el empoderamiento de las mujeres privadas de libertad a partir de hacerlas conocedoras de las diferentes manifestaciones de la violencia de género por medio de expresiones artísticas, literarias y lúdicas.

Se tomó como eje principal llevar la discusión de la violencia de género y construir conocimiento colectivo. Las actividades que propusimos para realizar en la Unidad Penal 50 de Batán tomaron la dinámica de talleres, en el que, en cada encuentro, se problematizaba y se trabajaba un tipo de violencia hacia las mujeres. Nuestro rol como extensionistas consistía en

planificar cada taller y luego, en su ejecución, una de nosotras coordinaba dicho encuentro y las demás participábamos activamente del mismo. Cabe aclarar que nuestro rol en la dinámica de los talleres no tenía que ver exposiciones explicativas acerca de qué es la violencia de género, sino, dado que nos posicionamos desde el paradigma de la extensión crítica y la educación popular, la idea era generar un espacio horizontal donde nos encontremos para problematizar sobre la violencia que sufrimos las mujeres como consecuencia del sistema patriarcal en el que vivimos y construir nuevas reflexiones desnaturalizando los micromachismos y criticándolos, brindando a su vez herramientas para la construcción colectiva del conocimiento. De la experiencia participaron entre diez y quince personas, no siendo siempre las mismas en cada encuentro, lo cual dependía de la disposición de las oficiales del penal para traer a las mujeres de los pabellones. Los talleres se realizaron con una frecuencia quincenal los días martes a las 14hs.

A través de los encuentros con las mujeres detenidas, pudimos ir trabajando con distintos recursos y técnicas grupales la violencia laboral, institucional, mediática, obstétrica, doméstica. Los talleres eran planificados con una semana de anterioridad y tenían casi siempre la misma dinámica: primero, una presentación del espacio (para aquellas que venían por primera vez), luego un breve resumen de lo trabajado en el encuentro anterior; en segundo lugar, alguna actividad de caldeo para preparar el cuerpo; tercero, la actividad principal y por último la puesta en común, la conclusión y el cierre. En cada uno, surgieron relatos y experiencias de vida de cada una de las mujeres que volcaron al grupo y que, en ese momento, resignificaron como violencia. Por otro lado, el debate grupal sobre estas temáticas resultó bastante acalorado, dado que había diferentes posturas. Por ejemplo, en uno de los primeros talleres, una interna expresó “hay mujeres que les gusta que les peguen, sino no entiendo como vuelven con el macho”. Luego de esa expresión, muchas mujeres, las más mayores, salieron al cruce poniendo de ejemplo su propia experiencia para argumentar en contra de esa premisa. Allí nuestro rol consistía en moderar el debate, intervenir con algún ejemplo que nutra el mismo, o volver a poner al grupo en tarea cuando se dispersaba o se perdía el tema central.

En relación a los temas llevados para trabajar, cada uno fue trabajado a través de una técnica o recurso como nombramos anteriormente. El propósito consistía en llevar adelante el taller de una manera positiva, divertida o por lo menos, entretenida, para no generar aburrimiento o agobio. Pensamos en actividades de caldeamiento que implicarán mover el cuerpo al ritmo de música, o de distintas consignas dependiendo el objetivo de cada taller. En el taller que se trabajó violencia doméstica, el caldeamiento consistió en el “Juego de las cuatro esquinas” en el cual había que ubicarse en cada esquina donde había carteles de “Nunca”, “A veces”, “Siempre”, “De vez en cuando”, según la respuesta propia a la pregunta que hacía la coordinadora. También las actividades principales respondían a esta lógica: debate en grupo a partir de la intervención de revistas y afiches, análisis de letras de canciones, entre otras actividades. Generar una dinámica distendida y divertida permitió que las mujeres participaran activamente de los talleres y se vincularan de manera colectiva.

Surgieron diversos interrogantes en el transcurso de los encuentros acerca del maltrato hacia las mujeres, ¿Qué posibilidades tenemos las mujeres de salir de una situación de violencia? ¿Cuáles son nuestros derechos?, ¿Qué es la violencia de género? ¿Puede un hombre sufrir violencia de género? ¿Por qué existe el maltrato a las mujeres? ¿Es violencia de género ser mal atendida en una cesárea?

El objetivo de cada taller no era generar una deconstrucción inmediata de la lógica patriarcal -dado que es un proceso propio que lleva tiempo-, sino plantear la duda, promover la problematización y la crítica de todas esas violencias. Que hayan surgido aquellos interrogantes es un indicio de que pudimos ocasionar el inicio de ese proceso y la desnaturalización de conductas machistas.

Las mujeres nos esperaron cada martes con entusiasmo para realizar los talleres, sintieron que era un espacio donde podían hablar de lo que les pasaba, “descargarse”, y escuchar otras experiencias de vida. Ellas recordaban muy bien los nombres de cada una de las extensionistas e, incluso, nos señalaban si habíamos hecho algún cambio en nuestra apariencia.



ISBN 978-987-544-895-7

El ciclo de talleres finalizó en noviembre de 2017 y nos despedimos hasta el año siguiente, llevándonos ideas nuevas para redireccionar los talleres y formular un innovador proyecto enlazado a la demanda concreta del cuidado de su salud e higiene.

APORTES COMO ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA A LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

La extensión universitaria a través de sus distintos programas, grupos y proyectos provee la posibilidad de encuentro entre los agentes de la comunidad y de la institución. A través de la elaboración y planificación de este proyecto, nos hemos nutrido de los aportes de nuestras compañeras que provienen de múltiples disciplinas como Sociología, Derecho, Terapia Ocupacional, Biología, entre otras, con quienes hemos trabajado de forma conjunta y compartido diversas miradas o experiencias.

Ante un escenario carcelario que altera las capacidades psíquicas de las mujeres privadas de libertad, una propuesta de vinculación dialógica, horizontal y colectiva entre talleristas y extensionistas, crea un innovador espacio de encuentro. Esta modalidad, permite desde el reconocimiento como sujetos de derechos, la resignificación de sus historias de vida, hasta la problematización de sus realidades atravesadas por estereotipos e imaginarios sociales que determinan el ser y hacer.

Como estudiantes de Psicología, pudimos dar cuenta a través de la ejecución de este dispositivo, los múltiples atravesamientos (institucionales, políticos, patriarcales) que se entretienen en la subjetividad de las mujeres privadas de su libertad. Mujeres, que según lo que pudimos reconstruir de su historia personal, sufrieron distintos tipos de violencias a lo largo de su vida. La violencia de la pobreza, la exclusión y la marginalidad fueron una de las cuestiones que más surgieron y se expresaron en su manera de comprender el mundo y de habitar lo cotidiano.

La constitución de la dimensión subjetiva singular se da <en> y <por> el vínculo con los otros, los grupos de trabajo son pensados como dispositivos sociales transformadores, que producen y promueven el despliegue de subjetividades. Es por ello que los espacios colectivos favorecen la apertura a la reflexión crítica, posibilitando el intercambio de experiencias y el entrecruzamiento de saberes que emergen ante las actividades propuestas, poniéndose en juego la creatividad y el interés propio, de manera de poder expresarse libremente. La despersonalización, la pérdida de autonomía e intimidad, el individualismo, la frustración y el aplastamiento del deseo se hacen carne a partir de las prácticas de vigilancia y castigo que se ejercen sobre ellas, añadiendo a su vez el impacto que tiene sobre la salud mental y el bienestar integral de las mismas, la condición de estar en situación de encierro.

Creemos firmemente que la extensión universitaria debe ser crítica, transformadora y participativa, siendo capaces de producir un diálogo de saberes que comprenda la integralidad de la labor en la comunidad, promoviendo a su vez la generación de movimientos instituyentes a las lógicas patriarcales instituidas que atraviesan todos y cada uno de los ámbitos de interacción social incluyendo al sistema penitenciario como a la universidad misma. El mayor desafío es lograr una universidad popular y feminista que forme profesionales con conciencia social atravesados por el contexto socio político capaces de construir herramientas de transformación social de manera crítica, contribuyendo a desnaturalizar y deconstruir las desigualdades de género existentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuña J. (2008). Notas para una discusión de la noción de Subjetividad. Material de Cátedra.

Bodelón, E. (2011). La Violencia Contra las Mujeres en Situación de Prisión, EMERJ. Revista da Escola da Magistratura de Rio de Janeiro, Vol. 15, Nº 57, pp. 101- 130.

Fernández A.M. (1989). El campo de lo Grupal. Buenos Aires. Ed. Nueva Visión.

Fernández Romar, J. E. (2010). MUJERES, PRISIONES Y SALUD

MENTAL. II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

García Vita, M., & Melendro Estefanía, M. (2013). El ambiente en prisión: la atención recibida por las reclusas y las relaciones intramuros. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, (22), 43-56.

Justel, M. & Azcue L. (2017). “Extensión, género y cárcel: deconstruir el género en contexto de encierro” en “Educación superior y prácticas feministas. Experiencias hacia una universidad libre de discriminación y sexismo”, Universidad Nacional de Mar del Plata, págs. 33-56 (ISBN: 978-9-875448-00-1).

Malacalza, L. (2012). Mujeres en prisión: las violencias invisibilizadas. *Question*, 1(36), 59-68. Recuperado de <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/1666/1391>.